



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACION DE
BOLSA DE OPERARIOS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA PARA EL PROGRAMA
"PISCINA MUNICIPAL DE VERANO" (FASE DE ADMISION)**

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo para la creación de bolsa de operarios de mantenimiento de piscina para el programa "PISCINA MUNICIPAL DE VERANO", cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía-Presidentencia nº 93/2016, de 5 de febrero de 2016; todo ello con objeto de comprobar si las mismas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de las mismas el tribunal hace público la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos provisionales según se relaciona a continuación:

Admitidos:

APellidos y Nombre
Acosta Baeza, Juan Luis
Castaño Lorenzo, Pedro
García Ortega, Alberto
León Seda, Antonio Jesús
López Crespo, Antonio Francisco
Rodríguez Rodríguez, José Antonio

-Excluidos:

APellidos y Nombre	Causa de Exclusión
Espinosa Pérez, Fernando	No acredita la experiencia mínima de 3 meses o la formación de al menos 30 horas en mantenimiento de piscina públicas.

Segundo.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web y tablón de anuncio de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de admitidos y excluidos se entenderán definitivos y se procederá a efectuar la baremación provisional.

Mairena del Alcor, a 16 de marzo de 2016.

La Presidenta del Tribunal